

DIRECTIVA N° 063 -2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

CELEBRACIÓN DIOCESANA POR LOS 50 AÑOS DE CANONIZACIÓN Y VISITA DE LAS RELIQUIAS DE SAN MARTÍN DE PORRES A TACNA

I. FINALIDAD

La presente tiene la finalidad de normar la organización y participación en la Celebración Diocesana en honor a los 50 años de Canonización y visita de las Reliquias de San Martín de Porres a Tacna. La Dirección Regional Sectorial en coordinación con la ODEC, verifica la participación de Directores, Comité de Pastoral Educativa, Docente del área de Educación Religiosa y estudiantes de CEBA-Tacna.

II. OBJETIVOS

Promover y valorar la participación organizada de los Directores, docentes, estudiantes, de Educación Básico Alternativa en la celebración Diocesana de los 50 años de Canonización de San Martín de Porres y visita de sus Reliquias a nuestra Ciudad Heroica de Tacna.

2.1. Objetivos Específicos:

- 2.1.1. Sensibilizar a los Directores, docentes, estudiantes y padres de familia del nivel inicial, intermedio y avanzado de Educación Básica Alternativa sobre la importancia de la vida, obra, virtudes, los 50 años de Canonización de San Martín de Porres y la visita de sus Reliquias.
- 2.1.2. Propiciar la práctica de las virtudes que nos legó San Martín de Porres como modelo a una vida en comunidad.
- 2.1.3. Ejecutar actividades curriculares y extracurriculares sobre la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED.
- Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificatorio por ley N° 26510
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones.
- Decreto Supremo N° 23211 (Art. 19 19/09/80), Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.
- Decreto Supremo 23-09-ED Reconocimiento de las ODEC Oficina de Educación Católica.
- Plan Anual de Trabajo de la ODEC de Tacna y Moquegua 2012.
R.M.N° 0622-2011-ED.Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- D.S.N° 11-2012-ED. Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación.
- 4.2. Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.3. Centros de Educación Básica Alternativa.

v. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.4. La Dirección de Gestión Pedagógica a través de los Directores de los CEBA son los responsables de organizar actividades sobre la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres.
- 4.5. La ODEC de Tacna es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, evaluar y premiar de las actividades sobre la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres.
- 4.6. Los Directores de los CEBA y el Docente del área de Educación Religiosa se encargarán del cumplimiento a la presente Directiva.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

a. Actividades a considerarse y su ejecución:

1) En el CEBA:

- ✓ Resaltar la capacidad, conocimientos relacionados a la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres en la Unidad de aprendizaje, sesiones de clase, material didáctico e instrumento de evaluación de los ciclos de Educación Básica Alternativa
- ✓ Disertación de una Charla en homenaje a San Martín de Porres.
- ✓ Presentar un Afiche sobre la vida, obra y virtudes a San Martín de Porres
- ✓ Organizar, seleccionar, preparar y elegir un trabajo manual creativo sobre la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres.

2) La fecha de la presentación de los trabajos manuales creativos de los CEBA: será los días 5 y 7 de setiembre, lugar en el auditorio de la Casa Basadre de 9.00 a.m a 13.00 horas.

b. Participación en la Celebración Diocesana Central en la Ciudad de Tacna:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
17/09/12	<p>Bienvenida a las Reliquias de San Martín de Porres a las 8.30 a.m</p> <p>Celebración Eucarística presidida por Mons. Marco Antonio Cortez Lara. A las 12.00 m.</p> <p>Asistencia de Escolta y docentes de cada Institución Educativa.</p>	<p>Ovalo Callao</p> <p>Catedral de Tacna</p>
18/09/12	Actividades organizadas por la I.E. San Martín de Porres.	Parroquia San Martín de Porres
23/09/12	Vuelve a nuestra Ciudad Heroica de Tacna y Celebración Eucarística de despedida. 12.00m	Catedral de Tacna

c. Reconocimientos

A los organizadores, docentes asesores y del área de Educación Religiosa que participen en la presentación de trabajos manuales creativos sobre la vida, obra y virtudes de San Martín de Porres, recibirán una Resolución de Felicitación otorgado por la Dirección Regional de Educación Sectorial de Tacna, previo informe de la ODECT a la DREST.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos o situaciones no contemplados o previstos en la presente directiva serán resueltos en la DGP con la opinión técnica pedagógica de la ODECTM en la brevedad posible antes de la presentación.

Al finalizar el evento los Directores de los CEBA informarán a la Dirección de Gestión Pedagógica sobre el cumplimiento de la presente Directiva.

Tacna, agosto del 2012.



MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION

TACNA